

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDCP/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE POCHOTENI DE LA COMUNIDAD NATIVA MANITIKIARI DEL DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

AS-SM-7-2024-MDCP/CS.-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, el Distrito de Cielo Punco, a los 06 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Cielo Punco, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante **FORMATO OSCE de fecha 05/04/2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDCP/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE POCHOTENI DE LA COMUNIDAD NATIVA MANITIKIARI DEL DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, a fin de efectuar la **APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.**

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. ALEJANDRO SOSA DURAND	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. HENRY HERBER TINEO MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	CATASTRO
		Suplente			
Segundo Miembro	LINAR CONSTANTINO ROJAS QUICHCA	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	RICALDE TINOCO HERMES	10282671170
2	FLORES SULCA TEOFILO	10282974857
3	HUAMAN CURO CRISOSTOMO	10283068264
4	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	10294013950
5	ANCCO PRADA SAUL	10310379188
6	COELLO ARANGO ENZO MELITON	10453167122
7	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448454747
8	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	20490932411
9	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
10	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORES GENERALES ANDESUR S.A.C.	20534230193
11	M & F MINKA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20564516415
12	SERVICIOS GENERALES V & J SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20574726931
13	LUCS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20600083407
14	COVA GRUP S.A.C.	20600194438
15	YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.	20600415825
16	GRUP FQS KASA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600957695
17	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604501289
18	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20606188731
19	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA YAZID S.A.C.	20609823802

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDCP/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE POCHOTENI DE LA COMUNIDAD NATIVA MANITIKIARI DEL DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma electrónica del SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	COELLO ARANGO ENZO MELITON	30/04/2024	10:37:45
	FLORES SULCA TEOFILO	30/04/2024	18:38:50
2	CONSORCIO POCHOTENI	30/04/2024	23:50:24

6

Acto seguido, se procede con la descarga y apertura de los archivos que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
...		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	COELLO ARANGO ENZO MELITON	1 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE POCHOTENI DE LA COMUNIDAD NATIVA MANITIKIARI DEL DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"
2	FLORES SULCA TEOFILO	1 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE POCHOTENI DE LA COMUNIDAD NATIVA MANITIKIARI DEL DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"
3	CONSORCIO POCHOTENI	1 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE POCHOTENI DE LA COMUNIDAD NATIVA MANITIKIARI DEL DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDCP/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE POCHOTENI DE LA COMUNIDAD NATIVA MANITIKIARI DEL DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según **ANEXO 01**, que forma parte de la presente Acta.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
...	FLORES SULCA TEOFILO	El póstor presenta el CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 011-2021-GM/MDRT(folios 64 al 83 de su oferta), cuya constancia de prestación de consultoria ESTA CON FIRMA PEGADA, asi mismo el Funcionario que suscribe dicha constancia es quien suscribe el contrato, sin embargo el Lic. Angel Moises Huaman Mucha, no se encontraba en ejercicio de funciones en el la fecha donde se otorga la constancia, siendo Gerente Municipal del 2022 en la Municipalidad Distrital de Rio Tambo el Ing. Elvis Alvarado Aylas. Ante lo expuesto, el Postor incurrió en presunta FALSIFICACION DE DOCUMENTOS, cuya accion esta tipificado como delito contra la verdad y la integridad de su oferta.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	COELLO ARANGO ENZO MELITON	1 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE POCHOTENI DE LA COMUNIDAD NATIVA MANITIKIARI DEL DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"
2	CONSORCIO POCHOTENI	1 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE POCHOTENI DE LA COMUNIDAD NATIVA MANITIKIARI DEL DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDCP/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE POCHOTENI DE LA COMUNIDAD NATIVA MANITIKIARI DEL DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según ANEXO N° 02, que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	COELLO ARANGO ENZO MELITON	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	40
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO POCHOTENI	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	0
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		60

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	COELLO ARANGO ENZO MELITON	100

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO POCHOTENI	60
...		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15



ING. ALEJANDRO SOSA DURAND
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. HENRY HERBER TINEO MENDOZA
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



LINAR CONSTANTINO ROJAS QUICHCA
SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIELO PUNCO

PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO
Creada Mediante de Ley N° 31162 el 07 de Abril de 2021

DIVISION DE SUPERVISION, EVALUACION Y LIQUIDACION Y LIQUIDACION DE OBRAS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo" /DS N° 004-20233-PCM



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDCP/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE POCHOTENI DE LA COMUNIDAD NATIVA MANITIKIARI DEL DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ANEXO 01 - CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-7-2024-MDCP/CS.-1

2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Postor
1	COELLO ARANGO ENZO MELTON
2	FLORES SULCA TEOFILO
3	CONSORCIO POCHOTENI

3 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES																						
	COELLO ARANGO ENZO MELTON	FLORES SULCA TEOFILO	CONSORCIO POCHOTENI																				
A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION																							
<u>Requisitos:</u> El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Registro Nacional de Proveedores capitulo de Consultores de Obras, Especialidad Consultoria en OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES, categoría B como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																				
<u>Acreditación:</u> Copia simple del RNP, con estado vigente en la categoría requerida o superior.																							
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																							
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																							
FORMACIÓN ACADÉMICA																							
<u>Requisitos:</u> Contar con título profesional universitario debidamente verificable.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																				
<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.																							
B.2. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE y EQUIPO TECNICO																							
<u>Requisitos:</u>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Plantel Profesional Clave</th> </tr> <tr> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de obra</td> <td>Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado</td> <td>Deberá acreditar experiencia mínima de tres (03) años como Residente de obra y/o Supervisión de Obra y/o Inspector de obras y/o Jefe de Servicios y/o Residente de Servicio en Ejecución de obras y/o servicios similares. Se entiende por obras y servicios similares a: creación y/o construcción y/o mantenimiento, del sistema de agua potable y alcantarillado, todo contado a partir de la colegiatura.</td> </tr> </tbody> </table>	Plantel Profesional Clave			Cargo	Profesión	Experiencia	Residente de obra	Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado	Deberá acreditar experiencia mínima de tres (03) años como Residente de obra y/o Supervisión de Obra y/o Inspector de obras y/o Jefe de Servicios y/o Residente de Servicio en Ejecución de obras y/o servicios similares. Se entiende por obras y servicios similares a: creación y/o construcción y/o mantenimiento, del sistema de agua potable y alcantarillado, todo contado a partir de la colegiatura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE											
Plantel Profesional Clave																							
Cargo	Profesión	Experiencia																					
Residente de obra	Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado	Deberá acreditar experiencia mínima de tres (03) años como Residente de obra y/o Supervisión de Obra y/o Inspector de obras y/o Jefe de Servicios y/o Residente de Servicio en Ejecución de obras y/o servicios similares. Se entiende por obras y servicios similares a: creación y/o construcción y/o mantenimiento, del sistema de agua potable y alcantarillado, todo contado a partir de la colegiatura.																					
<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.																							
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																							
<u>Requisitos:</u>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UND</th> <th>CANT.</th> <th>Características</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Computadora Portátil i7</td> <td>Und.</td> <td>01</td> <td>En buenas condiciones</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Impresora multifuncional</td> <td>Und.</td> <td>01</td> <td>En buenas condiciones</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Camioneta Pick Up Doble cabina, doble tracción</td> <td>Und.</td> <td>01</td> <td>En buenas condiciones</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	Características	01	Computadora Portátil i7	Und.	01	En buenas condiciones	02	Impresora multifuncional	Und.	01	En buenas condiciones	03	Camioneta Pick Up Doble cabina, doble tracción	Und.	01	En buenas condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	Características																			
01	Computadora Portátil i7	Und.	01	En buenas condiciones																			
02	Impresora multifuncional	Und.	01	En buenas condiciones																			
03	Camioneta Pick Up Doble cabina, doble tracción	Und.	01	En buenas condiciones																			
<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.																							



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIELO PUNCO

PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO
Creada Mediante de Ley N° 31162 el 07 de Abril de 2021

DIVISION DE SUPERVISION, EVALUACION Y LIQUIDACION Y LIQUIDACION DE OBRAS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo" /DS N° 004-2023-PCM



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDCP/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y
CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE POCHOTENI DE LA
COMUNIDAD NATIVA MANITIKIARI DEL DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ANEXO 01 - CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

1 PROCEDIMIENTO DE SELECCION

AS-SM-7-2024-MDCP/CS.-1

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.0 vez del valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

Construcción y/o mejoramiento y/o ampliación del sistema de agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento.

Acreditación:

a experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

CUMPLE

El póstor presenta el CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 011-2021-GM/MDRT (folios 64 al 83 de su oferta), cuya constancia de prestación de consultoría ESTA CON FIRMA PEGADA, así mismo el Funcionario que suscribe dicha constancia es quien suscribe el contrato, sin embargo el Lic. Angel Moises Huaman Mucha, no se encontraba en ejercicio de funciones en el la fecha donde se otorga la constancia, siendo Gerente Municipal del 2022 en la Municipalidad Distrital de Río Tambo el Ing. Elvis Alvarado Aylas. Ante lo expuesto, el Postor incurrió en presunta FALSIFICACION DE DOCUMENTOS, cuya acción esta tipificado como delito contra la verdad y la integridad de su oferta.

CUMPLE

ESTADO DE LA OFERTA

CALIFICA

NO CALIFICA

CALIFICA

ING. ALEJANDRO SOSA DURAND
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. HENRY HERBER TINCO MENDOZA
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

LINAR CONSTANTINO ROJAS QUICHCA
SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDCP/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA " CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE POCHOTENI DE LA COMUNIDAD NATIVA MANITIKIARI DEL DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ANEXO 02

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Postor
1	COELLO ARANGO ENZO MELITON
2	CONSORCIO POCHOTENI

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTORES			
		COELLO ARANGO ENZO MELITON		CONSORCIO POCHOTENI	
		PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE	OBSERVACION
A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente o MAYOR A 2.0 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago . Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el Postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [2.0] veces el valor referencial: [60] puntos</p> <p>M >= [1.0] veces el valor referencial y < [2.0] veces el valor referencial: [30] puntos</p>	60.00	NINGUNO	60.00	NINGUNO
B METODOLOGÍA PROPUESTA					
<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de control • Los recursos a emplear • La medición del tiempo para garantizar la ejecución del servicio de consultoría en el plazo previsto y/o anticipación. • Plan del sistema de control según detalle, que permitan a la vez de una descripción detallada y desagregada. • Deben de incluir los diagramas, Metodología, Esquemas, Flujo de actividades, Flujograma de actividades. <p>Se otorga el máximo puntaje al postor que presente de manera ordenada lo siguiente: Presentar el Plan de trabajo que sustente las condiciones previstas en las bases, de su propuesta.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 40 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 00 puntos</p>	40.00	Presenta adecuadamente las metodologías y el plan de trabajo que sustenta su oferta	0.00	No presenta el PLAN DE TRABAJO que sustente su oferta
PUNTAJE TOTAL OBTENIDA		100.00	CUMPLE	60.00	NO CUMPLE



ING. HENRY HERBER TINEO MENDOZA
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. ALEJANDRO SOSA DURAND
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



LINAR CONSTANTINO ROJAS QUIHCA
SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN